



REPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF: Autoriza recorrido por calles de la comuna.

TREHUACO, 15 JUL 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0376

VISTOS:

- 1.- La solicitud de la Capilla "Nuestra Señora del Carmen" Trehuaco de fecha 15.07.2022
- 2.- Que la comuna de Trehuaco se encuentra en Fase de "Bajo Impacto Sanitario" del Plan Paso a Paso, del Ministerio de Salud.
- 3.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

- 1.- **Autorícese** el siguiente recorrido por calles de la Comuna, a la **Capilla "Nuestra Señora del Carmen"** Trehuaco, con motivo de;

Procesión, 16 de Julio de 2022 a partir de las 17:00 hrs:

Recorrido; Capilla Nuestra Señora del Carmen, Gonzalo Urrejola, Arturo Prat, Lautaro, Gonzalo Urrejola, Capilla Nuestra Señora del Carmen.

- 2.- La Institución antes mencionada será la responsable de todas las medidas de seguridad que se deberán adoptar para el normal desarrollo de la actividad con el objeto de evitar accidentes de cualquier tipo, y proteger la salud de los asistentes.

- 3.- Carabineros de Chile fiscalizarán el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, disponiendo lo conveniente para un adecuado resguardo policial durante la actividad que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DIVÚLGESE Y ARCHÍVESE.



REE/LCR/lcr
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado/Carabineros de Trehuaco/ Oficina Transparencia/ Archivo.